

Asamblea departamental 18/10/11

Mociones previas

- Reclamamos urgente convocatoria a una reunión gremial de las Escuelas Carcelarias de la provincia para discutir la Ley Nacional de Educación en contextos de encierro y código 380 (suplemento de Escuela Carcelaria).
- Realizar por única vez un aporte solidario \$2,50 por parte de los compañeros afiliados del departamento Rosario, para afrontar los costos de una intervención quirúrgica que deben realizarle al hijo de una compañera de la Escuela N° 83 "Juan Arzeno".
- Tratamiento de la problemática de las escuelas Técnicas: Rechazo a la implementación de la reforma curricular para las escuelas Técnicas. Exigir al gremio que dé a conocer a los medios de comunicación la problemática de las escuelas Técnicas. Que la Comisión Directiva Provincial convoque en forma urgente a delegados gremiales en el término de 48 horas para elaborar un plan de lucha. Debido al malestar generalizado de la comunidad técnica, ya que éstas vienen sufriendo un deterioro constante por causa de la implementación de políticas que proclaman la necesidad de técnicos, pero en realidad poco hacen para que esto sea factible.

Mociones para ser votadas en las escuelas

Moción 1: Presentada por: Laura Bianchini, Paula Nardini, Teresa Fornes, Amalia Torres, Guillermo de los Hoyos, Daniela Vergara, María Elena Molina, Sabrina Simioni, Adriana Chesaux, Alejandra Ippóliti, Ana Quadrelli, Gustavo Teres, Marina Gahona, Alejandra Cali, Adriana González, Irene Quintana

Considerando:

Que el gobierno ha convocado a paritarias para hacer **la misma propuesta** que ya fue rechazada por toda la docencia santafesina, **con el claro objetivo de cerrar el conflicto, previo a las elecciones.**

Que los docentes de toda la provincia hemos cumplido con 5 jornadas de paros contundentes con movilizaciones regionales importantes, para lograr la baja de la edad y los años de aporte de nuestro régimen jubilatorio, en camino a los 25 años de servicio, sin límite de edad, con el 82 % móvil.

Que el gobierno se comprometió en febrero a dar una propuesta en 60 días y ya llevamos 8 meses.

Que la conducción provincial de Amsafe ha sido funcional al gobierno por esta dilación ya que estuvo casi tres semanas sin convocar a asamblea provincial, para discutir la continuidad de la lucha.

Que el gobierno además **pretende seguir extorsionándonos**, postergando su obligación de definir el cronograma de inscripción a suplencias, traslado e ingreso, temas que no son negociables porque ya han sido reafirmados en otras paritarias.

Que nada tiene que ver con nuestros reclamos de creación de cargos, la implementación de "Coordinadores Pedagógicos" que parecen más una idea lanzada para generar confusión, ya que los mismos deben ser previamente aprobados presupuestariamente a futuro en la legislatura y fundamentalmente porque no dan respuesta a las necesidades estructurales de cada escuela: preceptores, secretarios, especialidades, bibliotecarios, directivos, etc. Además lejos están 450 cargos (para el sistema público y privado) ya que en la Provincia hay más de 2000 escuelas públicas y 11.400 compañeros/as con más de 25 años de antigüedad.

Que una vez más pretenden imponer "desde arriba" una nueva reforma del nivel secundario, sin atender a las verdaderas necesidades de docentes y alumnos, entre otras cosas a los problemas de matrícula con la creación de cargos necesarios y la construcción de escuelas para alcanzar la obligatoriedad del nivel.

Que es importante unir el tema jubilatorio al salarial. Necesitamos discutir el salario básico, la inflación y fundamentalmente el Impuesto a las Ganancias, situación de injusticia para los trabajadores por cuanto el salario no es ganancia.

Seguimos sosteniendo que el salario mínimo debe equivaler a la canasta familiar (que hoy está cercana a los \$8000) y que deben actualizarse las asignaciones familiares.

MOCIONO:

Plan de lucha provincial.

Paro de 48 hs semanales con asambleas evaluativas y movilización provincial a Santa Fe

POR:

Baja de la edad jubilatoria y de años de aportes, en el camino de los 25 años sin límite de edad y el 82% móvil.

Creación de cargos genuinos.

Efectivización urgente del cronograma de fechas que atiendan a: concursos de ascenso, Ingreso, Traslado y Suplencias en todos los niveles y modalidades.

Reparación de las escuelas Técnicas atendiendo a la creación de cargos y horas, su infraestructura. No a la ley de pasantías. Equipamiento de los talleres.

Reapertura de la discusión salarial, tal cual fue el compromiso asumido en febrero de monitorear el salario y adecuarlo, antes de fin de año, a la situación real, en relación al costo de vida. Salario igual a la canasta familiar. No al impuesto a las ganancias. Actualización de las asignaciones familiares.

6 horas cátedra para preceptores y bibliotecarios.

Moción Nº 2: Presentada por Javier Almirón, Roque Jaimes, Juan Pablo Bustamante, Higinio Chimenti

Considerando:

Que la fortaleza y unidad en el plan de lucha de AMSAFE dio como resultado la reapertura de la discusión de la mesa paritaria.

Que el Ministerio de Educación de la provincia entregó a la representación gremial en el ámbito de la comisión paritaria, una nueva propuesta referida a la problemática previsional y laboral de la docencia santafesina que contempla:

En el aspecto previsional:

Incorporación al Régimen Opcional Docente, la compensación, por exceso de edad con falta de servicios a razón de 2 años excedentes de edad por cada año de servicio faltante.

Incorporar al régimen opcional docente la compensación, por exceso de servicios con falta de edad a razón de 2 años excedentes de servicios por cada año de edad faltante.

Aplicar en todos sus extremos en el Régimen Opcional Docente lo previsto en el segundo párrafo del artículo 67 de la ley 6915: "Las fracciones de tiempo de seis meses o más se considerarán como un año entero".

Aplicar a los agentes docentes con 30 o más años de aportes que se incapaciten sin alcanzar la edad prevista en el Régimen Opcional Docente la base del beneficio jubilatorio en el 82% del haber en lugar del 72% actual. El mismo criterio se aplicará para las pensiones en caso de fallecimiento.

Además, en caso de aceptación de la propuesta, se compromete a:

Enviar a la Legislatura en un plazo de cinco días un mensaje conteniendo el proyecto de Ley que incorpore los supuestos de modificación en el Régimen Opcional Docente, propiciando su inmediato tratamiento por ambas cámaras.

Habilitar el estudio de factibilidad, resguardando el equilibrio económico- financiero de la Caja de:

a) Creación de un cómputo docente que posibilite el retiro anticipado, para ser incorporado al Régimen Opcional Docente o, b) reducción efectiva de la edad jubilatoria que permita que todo trabajador docente pueda retirarse al cumplir el requisito de treinta años de aportes o, c) discusión sobre la base del dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales de la Cámara baja u otras alternativas de posibles análisis que pudieran corresponder.

Creación en el presupuesto 2012 de 450 cargos de "Coordinación Pedagógica", a otorgar por estricto orden de mérito a docentes mujeres mayores de 52 años y varones mayores de 55 años cuya distribución deberá respetar la proporción de cada Regional Educativa.

Reprogramar el cronograma propuesto en la última paritaria de apertura de inscripción a traslados, concursos y suplencias.

MOCIONO:

Aceptar la propuesta.

Declararla insuficiente y seguir discutiendo sobre la base de 30 años de aportes sin límite de edad.

Mantener el estado de asamblea permanente y movilización para exigir la inmediata sanción en la Legislatura de las modificaciones obtenidas en paritarias para que en forma urgente los compañeros gocen de los nuevos beneficios jubilatorios.

Mantener abierta la paritaria para discutir:

- **Cronograma de traslados, concursos y suplencias.**
- **Continuidad del Plan de Viviendas docente.**
- **Reglamentación de los cargos de Coordinación Pedagógica.**
- **Exigir al gobierno provincial discutir la Reforma Curricular de Media y Técnica, carga horaria de preceptores, bibliotecarios y otros.**
- **Aumento de asignaciones familiares y recomposición salarial.**

Acompañar las sesiones legislativas para la reforma del Régimen Previsional Docente con movilizaciones a la ciudad de Santa Fe.

Reclamar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que los cálculos actuariales sean realizados por organismos técnicos dependientes de universidades públicas de la Provincia de Santa Fe, para asegurar la absoluta imparcialidad de sus dictámenes.

Las mociones se reciben en la sede gremial, Catamarca 2330, hasta el jueves 20/10 a las 20 horas

Escuela Nº Cantidad de Votantes:

Moción nº 1:

Moción nº 2:

En Blanco:

Firmas

Aclaración

DNI
